

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1790-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 000024-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 04.JUL.2021, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0153-2021-UNHEVAL-VRI, del 04.JUN.2021, que modificó, en parte, la Resolución 0041-2021-UNHEVAL-VRI, del 09/03/2021, que aprobó el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2021, titulado EFECTO DEL MARINADO DE CORTES DE CARNE DE POLLO CON HIERBAS AROMÁTICAS EN LAS EMOCIONES DEL CONSUMIDOR, en lo que respecta a la conformación de los integrantes del proyecto, debiendo quedar establecido conforme al cuadro elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución:

Que, dado cuenta en la sesión extraordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 14.JUN.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 153-2021-UNHEVAL-VRI, del 04.JUN.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0463-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 153-2021-UNHEVAL-VRI, del 04.JUN.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que modificó, en parte, la Resolución 0041-2021-UNHEVAL-VRI, del 09/03/2021, que aprobó el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2021, titulado EFECTO DEL MARINADO DE CORTES DE CARNE DE POLLO CON HIERBAS AROMÁTICAS EN LAS EMOCIONES DEL CONSUMIDOR, en lo que respecta a la conformación de los integrantes del proyecto, debiendo quedar establecido conforme al siguiente cuadro elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

NUM.	AREAS DE INVESTIGACIÓN SEGUN LA OCDE	SUB LINEAS	CARRERA PROFESIONAL	INTEGRANTES	CONDICIÓN	TITULO DE LA INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO AUTOFINANCIADO	INICIO	FIN
5	CIENCIAS AGRICOLAS	CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROINDUSTRIAL DE LOS PROCESOS ALIMENTARIOS	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	SANTOLALLA RUIZ, SALOMON HARRY RAMOS RAMIREZ, MIRIAM ELIZABETH ESPIÑOZA BLAS, NICOLAS MERLIN TUESTA CHAVEZ, TARSILA JORDAN SUAREZ, OSCAR BENJAMIN BUSTILLOS BONILLA, ROLYS SILVA PAZ, REYNALDO JUSTINO	INVESTIGADOR PRINCIPAL RESPONSABLE CO-INVESTIGADOR CO-INVESTIGADOR CO-INVESTIGADOR INVESTIGADOR EN FORMACIÓN INVESTIGADOR POSDOCTORADO	EFECTO DEL MARINADO DE CORTES DE CARNE DE POLLO CON HIERBAS AROMÁTICAS EN LAS EMOCIONES DEL CONSUMIDOR	S/. 3,913	26/01/2021	06/12/2021

- 2° DISPONER que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEMBÉN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA-DIU
DTI-URH-SUEyC
File-Archivo

Lo que transcribo a LID para su conocimiento y demás fines
Karin Figueroa Quiñonez